



# **Informe sobre evaluación de los centros de ejecuciones 2023**

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
1.1. Normativa aplicable.....	3
1.2. Objeto.....	3
<b>2. Otras consideraciones</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Información sobre los principales centros de ejecución</b> .....	<b>3</b>
3.1. Fondos de Inversión.....	4
<b>4. Evaluación de la calidad de la ejecución.</b> .....	<b>4</b>
4.1. Fondos de inversión.....	4
<b>5. Revisión y publicación del Informe</b> .....	<b>4</b>

## 1. Introducción

WEALTH SOLUTIONS EUROPE, A.V., S.A. es una Agencia de valores constituida el 30/07/2009 con CIF A85756021, autorizada y supervisada por la CNMV, Nº294 y con domicilio fiscal en la C/ Miguel Ángel 21, 6ª planta - 28010 Madrid, Madrid (en adelante "Wealth").

### 1.1. Normativa aplicable

En cumplimiento de los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, principalmente, en el artículo 27, apartado 6 de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, el artículo 65, apartado 6 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión y el artículo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión, desde WEALTH SOLUTIONS EUROPE, A.V., S.A se publica el presente informe con la identidad de los principales centros de ejecución.

### 1.2. Objetivo

El objetivo del presente informe es dar cumplimiento a los requisitos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa europea. Para ello desde Wealth se publica el presente informe con la identidad de los principales centros de ejecución, en términos del volumen de negociación en los que ha ejecutado las órdenes de sus clientes para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por nuestra entidad. El informe incluye un resumen del análisis y conclusiones en el que se indica la calidad de la ejecución obtenida por los centros de ejecución e intermediarios que ha utilizado Wealth para ejecutar las órdenes de clientes durante el ejercicio 2023.

Este documento recoge la información requerida por el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 y puede ser descargado públicamente a través de la página web de la Entidad:

<https://wealthsolutions.com/documentos/>

## 2. Otras consideraciones

El servicio de Recepción y Transmisión de Órdenes (RTO) está disponible exclusivamente para los clientes de Banca March y Andbank. Las órdenes procesadas a través de este servicio son de tipo "a mercado", lo que significa que se ejecutan al mejor precio disponible en el mercado en el momento de su transmisión, priorizando la rapidez en la ejecución frente al control de un precio específico. Este tipo de órdenes asegura que la operación se lleve a cabo de manera inmediata, siempre que exista contrapartida.

Asimismo, cabe destacar que el acceso al servicio de RTO está limitado a aquellos clientes que cuentan con un contrato vigente de Asesoramiento Financiero

## 3. Información sobre los principales centros de ejecución

Tal y como establece la normativa europea, a continuación, se presenta la identificación de los principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación, en los que Wealth

ejecutó las órdenes de sus clientes, durante el periodo indicado en el presente Informe para cada categoría de instrumento financiero con los que opera la Entidad

### 3.1. Fondos de Inversión

Categoría del Instrumento	FONDOS DE INVERSIÓN				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	N/A				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BANCA MARCH, S.A. LEI 959800LQ598A5RQASA61	70%	100%	N/A	N/A	N/A
ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A. LEI 95980020140005218292	30%	100%	N/A	N/A	N/A

## 4. Evaluación de la calidad de la ejecución.

Durante el ejercicio, Wealth ha transmitido las órdenes en nombre de sus clientes a través de los intermediarios citados en el apartado anterior para la ejecución de estas en cumplimiento de la política de selección de intermediarios de Wealth

A continuación, se presenta la valoración de la calidad de ejecución de órdenes para cada uno de los tipos de instrumentos financieros, según se indica a continuación.

### 4.1. Fondos de inversión

WEALTH SOLUTIONS EUROPE, A.V., S.A. ha utilizado a Banca March y a Andbank como intermediario para realizar la ejecución, liquidación y custodia de las órdenes de sus clientes en fondos de inversión.

Wealth ha considerado los siguientes aspectos en la selección de la entidad mencionada: costes totales, agilidad y flexibilidad, eficacia, solvencia y prestigio, confianza, y otras variables como la profesionalidad y cualificación del equipo humano dedicado por parte de las mismas a Wealth. Se considera que los servicios prestados por estas dos entidades financieras han permitido la ejecución de las órdenes de los clientes con un estándar de calidad suficiente, en términos de rapidez y condiciones de liquidación.

Wealth no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con esta entidad. Asimismo, no se ha percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del centro de ejecución en relación con la ejecución de órdenes.

## 5. Revisión y publicación del Informe

Los clientes y potenciales clientes tienen a su disposición el informe sobre la identidad de los centros de ejecución e intermediarios a través de los cuales se ejecutan órdenes de clientes en la página web de Wealth.

Wealth realizará una revisión anual del presente informe y será comunicada en tiempo y forma a los clientes a través de nuestra página web.